

PARASHAH SHEMINI

Corte de cabello y ropa adecuada

Iojanán bar Moreh

Esta parashah se compone de tres capítulos y que corresponden a tres secciones en que se divide:

1. Capítulo 9: La erección del Templo: las primeras "qorbanot".
2. Capítulo 10: La muerte de Nadab y Abihú
3. Capítulo 11: Kashrut (La dieta bíblica)

En este ciclo de la Torah estamos analizando las mitzvot del Eterno y las correspondientes halajot establecidas por los jueces de Israel. En razón a ello estaremos analizando dos mitzvot de la segunda parte que tuvieron que ver con las muertes de los sacerdotes Nadab y Abihú.

En esta parashah encontramos las mitzvot 149 a 165

La primera y la segunda rezan así:

149. Prohibición para los cohanim de entrar al Templo con el cabello largo (Vaiqrah 10:6)

150. Prohibición para los cohanim de entrar al Templo con las ropas desgarradas (Vaiqrah 10:6)

En el texto sagrado encontramos escrito:

וַיֹּאמֶר מֹשֶׁה אֶל-אַהֲרֹן וְיֵאֵלְעָזָר וְיִלְעָזָר בְּנָיו רֵאשִׁיכֶם אֶל-תְּפִרְעוֹ | וּבְגְדֵיכֶם
לֹא-תִפְרְמוּ וְלֹא תִמְתּוּ וְעַל כָּל-הָעֵדָה יִקְצָף וְאַחִיכֶם כָּל-בֵּית יִשְׂרָאֵל יִבְכוּ אֶת-הַשָּׂרָף
אֲשֶׁר שָׂרַף יְהוָה:

Vaiomer Mosheh el Aharón, ulEleazar ulltamar banav: rashejem al tiffrau, ubigdejem lo tifromu, velo tamutu, veal kol haedah iqtzof, veajejem kol bet Israel ibkú et hasrefah asher saraf IHWH.

Lev 10:6 *Entonces Mosheh dijo a Aharón, y a Eleazar e Itamar sus hijos: No descubráis vuestras cabezas, ni rasguéis vuestros vestidos en señal de duelo, para que no muráis, ni se levante la ira sobre toda la congregación; pero vuestros hermanos, toda la casa de Israel, sí lamentarán por el incendio que IHWH ha hecho.*

Este episodio ha generado una gama muy amplia de comentarios. Se distinguen dos grupos de comentaristas al respecto: los "místicos" y los "racionalistas".

Hemos elegido a uno de los mayores "racionalistas", a Rashbam, ya que él fundamenta su comentario en un estudio comparado del lenguaje bíblico.

En Lv 9:24 veíamos que había salido un fuego de ante Adonai y consumió los holocaustos; ese fuego había sido llamado por todos los intérpretes "*esh Elionah*", un fuego divino.

Pero los hijos de Aharón, Nadab y Abihú, antes de que ese fuego divino se manifestara, ya habían tomado sus incensarios, poniendo en ellos un fuego común "*esh shel hediot*", cosa que Mosheh no les había prescrito para este día de inauguración tan importante, porque tanto Mosheh como toda la congregación anhelaban el descenso de "*esh gaboah*", fuego divino, manifestación esta que contribuiría a la santificación del nombre de Elohim entre la congregación.

Pero el apresuramiento de los hijos de Aharón denotaba una actitud menos sacra por parte de los "cohanim", sacerdotes, y ese habría sido el error de los hijos de Aharón.

En cambio, en otro pasaje bíblico el profeta Eliyahu, justamente había vencido a los profetas de Baal cuando les pidió no colocar fuego sobre los holocaustos, ya que un fuego divino descendería y abrasaría todo (1 Ry 18:25-39):

Entonces Elías dijo a los profetas de Baal: Escogeos el toro y preparadlo vosotros primero, porque vosotros sois la mayoría. Invocad el nombre de vuestro dios, pero no pongáis fuego. Ellos tomaron el toro que les fue dado, y lo prepararon. Luego

invocaron el nombre de Baal desde la mañana hasta el mediodía, diciendo: Oh Baal, respóndenlos! Pero no hubo voz ni quien respondiese. Mientras tanto ellos danzaban junto al altar que habían hecho. Y sucedió que hacia el mediodía, Elías se burlaba de ellos diciendo: Gritad a gran voz, porque es un dios! Quizás está meditando, o está ocupado, o está de viaje. Quizás está dormido, y hay que despertarle. Ellos clamaban a gran voz y se sajabán el cuerpo con espadas y con lanzas, conforme a su costumbre, hasta hacer chorrear la sangre sobre ellos. Y sucedió que cuando pasó el mediodía, ellos seguían profetizando frenéticamente hasta la hora de ofrecer la ofrenda vegetal, y no había voz ni quien respondiese ni escuchase. Entonces Elías dijo a todo el pueblo: Acercaos a mí! Todo el pueblo se acercó a él. Luego él reparó el altar de IHVH que estaba arruinado. Elías tomó doce piedras, conforme al número de las tribus de los hijos de laaqqob, a quien le vino palabra de IHVH diciendo: "Israel será tu nombre." Y edificó con las piedras un altar en el nombre de IHVH. Después hizo una zanja alrededor del altar, en la cual pudiesen caber dos medidas de semilla. Luego arregló la leña, cortó el toro en pedazos y los puso sobre la leña. Entonces dijo: Llenad cuatro cántaros de agua y derramadla sobre el holocausto y sobre la leña. Luego dijo: Hacedlo por segunda vez. Y lo hicieron por segunda vez. Dijo aún: Hacedlo por tercera vez. Y lo hicieron por tercera vez, de modo que el agua corría alrededor del altar y llenó también la zanja. Cuando llegó la hora de presentar la ofrenda vegetal, se acercó el profeta Elías y dijo: Oh IHVH, Elohim de Abraham, de Itzjaq y de Israel, sea hoy manifiesto que tú eres Elohim en Israel y que yo soy tu siervo; y que por tu palabra he hecho todas estas cosas! Respóndeme, oh IHVH; respóndeme, para que este pueblo reconozca que tú, oh Elohim, eres Elohim, y que tú haces volver el corazón de ellos. Entonces cayó fuego de Elohim, que consumió el holocausto, la leña, las piedras y el polvo; y lamió el agua que estaba en la zanja. Al verlo toda la gente, se postraron sobre sus rostros y dijeron: IHVH es Elohim! IHVH es Elohim!

Por último, Rashbam entiende que Lv 9:24 ocurrió con posterioridad a Lv 10:2, agregando que el verbo "salió un fuego" debe ser entendido

en tiempo pluscuamperfecto, o sea, que ya había salido un fuego de ante Adonai, que fue el que los consumió.

Rashi, por su parte, cita la opinión de dos sabios del Talmud, rabí Eli'ezer, que dice que los hijos de Aharón asumieron una actitud arrogante al querer enseñar una nueva norma, desafiando la opinión de Mosheh, y rabí Ishmael que dice que los hijos de Aharón habían ingerido vino antes de entrar a prestar servicio en el Mishcán.

Hizakuni nos recuerda la prohibición de ofrecer incienso profano, como dice Ex 30:9:

No ofreceréis sobre el altar incienso extraño,

Entremos ahora a analizar a nivel peshat y halájico este verso.

La consagración de los cohanim al servicio de Eloha incluye muy especialmente el alejamiento del culto a los muertos -cosa frecuente entre los sacerdotes paganos-Por eso la Torah promulgará leyes muy restrictivas al respecto, prohibiendo a los cohaním algunas de las manifestaciones de duelo que son norma constitutiva de las leyes del duelo para todo hijo de Israel. Al respecto en Vaiqrah 21:1-6 está escrito: *IHWH dijo a Mosheh: Habla a los sacerdotes hijos de Aharón, y diles que no se contaminen por un muerto en sus pueblos. Mas por su pariente cercano, por su madre o por su padre, o por su hijo o por su hermano, o por su hermana virgen, a él cercana, la cual no haya tenido marido, por ella se contaminará. No se contaminará como cualquier hombre de su pueblo, haciéndose inmundo. No harán tonsura en su cabeza, ni raerán la punta de su barba, ni en su carne harán rasguños. Santos serán a su Eloha, y no profanarán el nombre de su Eloha, porque las ofrendas encendidas para IHWH y el pan de su Eloha ofrecen; por tanto, serán santos.*

אל-תִּפְרְעוּ (al trifau) **No dejen crecer sus cabellos.**

Existe una buena discusión entre los rabinos acerca del sentido del verbo פרע. Según la escuela de Rashí, esta expresión significa no se dejen crecer el cabello. Aunque también conceden que la raíz פרע de la cual se deriva la expresión verbal תִּפְרְעוּ (trifau) también tiene otras acepciones: “exponer”, “descubrir” (como en Bemidbar 5:18: *y descubrirá la cabeza de la mujer*), “importunar”, “distracer” (como en

Shemot 5:4 *¿Por qué distraéis al pueblo de sus labores?*). A este verso le dan el mismo sentido que le dan al verso 13:45, que el leproso se deje crecer el cabello. Un término similar, פָּרַע, se refiere a la melena, un crecimiento desmedido de cabello.

La Jewish Publication Society traduce Lev 21: 5, *ellos no harán calvicie sobre su cabeza, ni deberá afeitarse fuera de las esquinas de su barba, ni hacer cualesquieras cortaduras en su carne, o como se traduce Deu 14:1 “ni os raparéis a causa de muerto”*.

De esta forma la escuela de Rashí apoya la halajah establecida en *Moed Katán* 14b de que una persona en duelo le está prohibido cortarse el cabello y que incluso esta prohibición se extiende también al pelo de la barba.

Ahora, Mosheh les dijo esto como diciéndoles: “Pero en cuanto a ustedes no mezclen el regocijo del Omnipresente con luto. Dejarse crecer el cabello constituía un signo de duelo. Si a Aharón y a sus hijos se les prohibió hacerlo fue para que en un día tan solemne como ese, en que se inauguró el tabernáculo, la alegría del día no se viera empañado por el luto.

Una segunda escuela sostiene más la interpretación **No descubran su cabeza**; esto es, no se quiten la mitra, como lo trae la versión Septuaginta; o el turbante que utilizaban durante el tiempo de su ministerio o servicio; porque los sacerdotes siempre llevaban su mitra o turbante cuando hacían los sacrificios; a imitación de ellos, los “curadores” tenían sus cabezas cubiertas cuando ofrecían sus sacrificios. Era la costumbre, como observa Ben Melej, que una persona en duelo se quitara el turbante de su cabeza, pero en el caso que estamos analizando, se les prohíbe a los sacerdotes mostrar un signo de duelo. Aharón y sus hijos estaban prohibidos de descubrirse la cabeza. El Targum de Onkelos lo traduce como “no dejéis crecer el cabello, o permitir que crezca como Jarji y Ben Gersom lo interpretan. En tiempos de aflicción y duelo solían permitir que el pelo creciera, en la cabeza o en la barba, *“También Mefi-boset hijo de Shaul descendió a recibir al rey; no había lavado sus pies, ni había cortado su barba, ni tampoco había lavado sus vestidos, desde el día en que el rey salió hasta el día en que volvió en paz”* (2Sam 19:24).

Una tercera escuela insiste en otro aspecto. "*No descubráis vuestras cabezas*", es decir, no vayan con su pelo alborotado, o que fluya libre y en desorden. Pero también esta escuela concede que ראש פרע (rosh fara) no significa simplemente destapar la cabeza quitándose la banda de la cabeza- (como lo interpreta la Septuaginta, Kimji, etc.), sino que debe tomarse en un sentido similar a ראשו שער פרע (roshó sear fera) dejar libre el crecimiento del pelo, no cortándolo con tijeras (Bemidbar 6:5, *Todo el tiempo del voto de su nazareato no pasará navaja sobre su cabeza*; lejezqel 44:20, *Y no se raparán su cabeza, ni dejarán crecer su cabello, sino que lo recortarán solamente*). Se deriva de פּרע (fera) dejar libre de cualquier cosa (Mishlim 1:25, *habéis desatendido todo consejo mío*), dejar libre a un pueblo, equivalente a darles las riendas (Shemot 32:25, *Y viendo Mosheh que el pueblo estaba desenfrenado*) y significa soltar las crines, o los cabellos, a dejar el pelo en desorden, que sin duda implicaba dejar a un lado el turbante de la cabeza en el caso del sacerdote, aunque no consiste en esto solo.

ראשיכם אל-תפרעו (roshejem al-tifrau) No descubráis vuestra cabeza O "dejéis libre...dejéis suelto". Era una costumbre permitir que el pelo creciera largo y cayera suelto sobre la cabeza y la cara: "*Y el leproso en quien hubiere llaga llevará vestidos rasgados y su cabeza descubierta, y embozado pregona: ¡Inmundo! ¡Inmundo!*" (Lev 13:45); la sustancia del mandamiento sería entonces que ellos no debían permitir que el pelo cayese deshonrosamente. Leemos que a pesar del dolor de tener que salir huyendo de Jerusalén a causa del hijo rebelde pero amado Absalón, el rey David y sus acompañantes se dieron a la pena pero guardando todo el decoro posible: *Y David subió la cuesta de los Olivos; y la subió llorando, llevando la cabeza cubierta y los pies descalzos. También todo el pueblo que tenía consigo cubrió cada uno su cabeza, e iban llorando mientras subían* (2 Sam 15:30),

ובגדיכם לא-תפרמו (ubigdejem lo-tifromu) Ni rasguéis vuestras vestiduras. Los judíos observan la misma costumbre todavía de dejarse suelto el pelo en señal de duelo, y en tiempos de profundo luto ni siquiera se lavan, ni cortan su pelo, ni arreglan sus uñas. Tampoco los sacerdotes debían desgarrar sus ropas, es decir, no desgarrar la ropa en la parte frontal o del pecho, una expresión muy natural de dolor, por la cual se libera la tristeza del corazón, lo cual era común no sólo entre los israelitas sino entre otros pueblos del oriente medio

(Bereshit 37:29, *Después Rubén volvió a la cisterna, y no halló a Iosef dentro, y rasgó sus vestidos*; Gen 44:13, *Entonces ellos rasgaron sus vestidos, y cargó cada uno su asno y volvieron a la ciudad*; Bemidbar 14:6 *Y Josué hijo de Nun, y Caleb hijo de Jefone, que eran de los que habían reconocido la tierra, rompieron sus vestidos*; 2Sam 1:11, *Entonces David, asiendo de sus vestidos, los rasgó; y lo mismo hicieron los hombres que estaban con él*; 2Sam 3:31, *Entonces dijo David a Iobab, y a todo el pueblo que con él estaba: Rasgad vuestros vestidos, y ceñíos de cilicio, y haced duelo delante de Abner. Y el rey David iba detrás del féretro*; 2Sam 13:31, *Entonces levantándose David, rasgó sus vestidos, y se echó en tierra, y todos sus criados que estaban junto a él también rasgaron sus vestidos*).

Aquí, en el verso que estamos estudiando, se utiliza un verbo particular: Ben Melej dice que hay una diferencia entre rasgar y desgarrar; el desgarrar se hace en el cuerpo de un vestido donde no hay costura, mientras rasgar (que es el verbo que aparece aquí) donde hay una costura. Según la ley judía “un sumo sacerdote rasga abajo, mientras un sacerdote común arriba” (Mishnah Horaiot capítulo 3, Mishnah 5). El rabino Bartenora lo interpreta de esta manera, el primero rasga la parte extrema de su vestidura a los pies, mientras el segundo en el cuello cerca a la espalda.. Algunas veces se rasgaban las vestiduras al llegar el reporte de la muerte de parientes cercanos, como de hijos, en señal de duelo; “*Entonces Iaaqob rasgó sus vestidos, y puso cilicio sobre sus lomos, y guardó luto por su hijo muchos días*”. (Gen 37: 34). Pero en el caso del pasaje que estamos analizando ninguna rasgadura debía hacerse.

וְלֹא תָמְתוּ (veló tamutu) **Para que no mueran**. Lo cual implica: pero si lo hacen así, entonces morirán, Torat Kohanim 10:31. Esto requiere una explicación.

También Ieshua utilizó una frase que suele ser malentendida y con ella lo atacan. Ieshua dijo *Dejen que los muertos entierren a sus muertos*, y tachan a Ieshua de falta de misericordia. Ieshua estaba acudiendo a este pasaje de Vaiqrah en donde el propio padre y hermanos tuvieron que no mostrar luto por sus hijos y hermanos. Los sacerdotes debían continuar con su servicio al Eterno aunque tuviesen muertos; es decir, “más bien dejad que los muertos ni sean enterrados, si no hay nadie para hacerlo, que ese trabajo por aquellos que él ha llamado a él debe

dejarse de hacer." Ahora Mosheh se ocupó de este punto, pues aunque murieron por la mano de la justicia en el acto del pecado, Mosheh sabía que debían ser enterrados decentemente, como lo fueron al mandar que algunos de los parientes más cercanos se emplearan en hacerlo.

וַאֲחֵיכֶם כָּל-בֵּית יִשְׂרָאֵל (vaajejem kol-bet Israel) **Y sus hermanos toda la casa de Israel.** Sin embargo, en honor a la memoria de los desaparecidos, el Eterno permitió que toda la congregación de Israel "... *llorara por la quema que ha quemado IHWH*".

"vuestros hermanos, toda la casa de Israel, sí lamentarán por el incendio que IHWH ha hecho". El luto se le permitió a la nación, como una expresión de tristeza a causa de la catástrofe que se abatió sobre toda la nación en la consagración de los sacerdotes. Porque el pueblo en general no permanece en una relación tan estrecha con IHWH como los sacerdotes, que han sido consagrados por la unción.

Los sacerdotes estaban para dar un testimonio visible de la rectitud o justicia de la pena o castigo de Nadab y Abihú. El pueblo, por otro lado, como formalmente no está tan cerca a IHWH, se le permitió "lamentarse" como un reconocimiento de que la nación compartía el pecado de sus sacerdotes. 1Co 12: 26 *Por manera si un miembro padece, todos los miembros a una se duelen; y si un miembro es honrado, todos los miembros a una se gozan.*

De aquí, los rabinos han levantado la halajah que la aflicción de los eruditos en la Torah recae sobre todos, para enlutarse en ella, Moed Katán 28b. Esto quiere decir que toda la comunidad debe participar en el luto de un erudito de la Torah [talmid jajam]; pero no quiere decir que si un erudito de la Torah muere todos están obligados a estar en duelo por él (Sifré Jajamim).

Señales de luto se les prohíben a los sacerdotes, como se detalla en algunos de los versículos precedentes, pues Eloha no es "*Eloha de muertos sino de vivos*". Esto nos debe hacer pensar, nosotros que somos reyes y sacerdotes sobre presentar constantes señales de duelo: pelo sin cortarse, vestidos oscuros de luto, alusiones constantes de luto por el Templo aun en los momentos de mayor alegría (el vaso

roto en el matrimonio con este significado) pues presentan la imagen de un Eloha de muerte, de luto.

פָּרַם (param) rasgar, tiene lugar, además de este pasaje, en Vayiqrah 13:45; y 21:10 que ya hemos mencionado; en otros lugares se utiliza פָּרַע, romper en pedazos. Aharón y sus hijos debían abstenerse de esas expresiones de tristeza, *"no fuera que murieran y la ira viniese sobre todo el pueblo"*. En consecuencia, no debemos buscar la razón de esta prohibición sólo en el hecho, de que ellos se impurificaran a sí mismos por el contacto con los cadáveres, razón que después condujo a que esta prohibición se planteara como ley general para el sumo sacerdote (Vayiqrah 21:10-11, *Y el sumo sacerdote entre sus hermanos, sobre cuya cabeza fue derramado el aceite de la unción, y que fue consagrado para llevar las vestiduras, no descubrirá su cabeza, ni rasgará sus vestidos, ni entrará donde haya alguna persona muerta; ni por su padre ni por su madre se contaminará*). La razón fue, simplemente, esta, que cualquier manifestación de dolor a causa de las muertes que habían ocurrido habrían indicado descontento con la sentencia de Eloha; y Aharón y sus hijos habrían caído no solo en pecado mortal, sino que habrían traído sobre la congregación la ira de Eloha, que cae sobre ella por cualquier acto de pecado cometido por el sumo sacerdote en su posición oficial (Lev 4:3, *si el que peca es el sacerdote ungido, trayendo culpa sobre el pueblo, que entonces ofrezca a IHHW un novillo sin defecto como ofrenda por el pecado, por el pecado que ha cometido*).

Estamos entonces dando una explicación de la muerte de Nadab y Abihú y, por tanto, a dar razón de los mandamientos que encontramos en Vayiqrah 10:6. Hagamos algunas consideraciones a nivel drash. Primero, siempre que adoramos a Eloha, nos acercamos a él, como sacerdotes espirituales. Esta consideración nos debe hacer muy reverentes y serios en todos los actos de devoción, en los cuales nos acercamos y nos presentarnos ante él. En segundo lugar, nos concierne a todos, cuando nos acercamos a Eloha, santificarlo (qadish), es decir, darle la alabanza de su santidad, y realizar cada acto religioso como los que creen que Eloha es Elohim Santo, un Eloha de impecable pureza y perfección trascendente, Isa 8:13: *"A IHHW de los Ejércitos, a él tratad como santo! Sea Él vuestro temor, y sea vuestro temblor"*. En tercer lugar, cuando santifiquemos a Eloha

glorifiquémoslo, porque su santidad es su gloria; y, cuando nosotros lo santificamos en nuestras asambleas, *lo glorificamos delante de todo el pueblo*, confesando nuestra creencia en su gloria y deseosos de que otros también puedan verse afectados con ella (*alenu leshabeaj...*). En cuarto lugar, si Eloha no es santificado y glorificado por nosotros, él será santificado y glorificado sobre nosotros. Él tomará venganza en los que profanen su nombre sagrado insignificándolo.

Nadab y Abihú (que habían estado en el monte con Eloha, *Dijo IHWH a Mosheh: Sube ante IHWH, tú, y Aharón, Nadab, y Abihú, y setenta de los ancianos de Israel; y os inclinaréis desde lejos*) (Shemot 24:1) eran mirados como grandes favoritos del cielo, no podían escoger sino proclamar *¿Quién podrá estar delante de IHWH el Eloha santo?* (1Sam 6:20), sin embargo, finalmente, no fueron hallados dignos de estar delante de la presencia del Eterno.

Ni siquiera las prendas de vestir de los sacerdotes pueden proteger a un delincuente de la ira de Eloha. Y es fácil deducir, "Si ellos no pudieron escapar cuando transgredieron, ¿podemos nosotros esperar quedar impunes?" Y la ropa de los sacerdotes transformada tan pronto en mortajas de tumba no nos debe olvidar una de las funciones de la ley es llevar a muerte al que la trasgrede, "*Y hallé que el mismo mandamiento que era para vida, a mí me resultó para muerte*" (Rom 7:10).

Cuando Eloha nos corrige por nuestros pecados, es nuestro deber guardar silencio bajo la corrección, no discutir con Eloha, no emplazar su justicia o achacarle locura, sino asentir en todo lo que Eloha hace; no sólo llevando, sino aceptando el castigo de nuestra iniquidad, y diciendo, como Eli, en un caso no muy diferente de este, *es el Señor, que haga lo que le parezca bien*, (1Sam 3:18). Si tus hijos han pecado contra Eloha (como Bildad pone el caso, Job 8:4), *él los entregó en mano de su transgresión*, aunque es doloroso pensar que los hijos de nuestro amor deben ser hijos de la ira de Eloha, debemos adorar la justicia divina y no hacer excepciones contra sus procesos. Lejos sea de nosotros que debamos honrar los hijos más que a Eloha, o desear que el nombre, la casa o la Torah de Eloha, deba ser expuesta a reproche o desprecio por la preservación de la reputación de la familia. No; debemos imitar a Aharón y a sus hijos sobrevivientes, Elazar e Imitar y en general a todos los levitas que, así como en el asunto del

becerro de oro, *Leví no reconoció a sus hermanos, ni a sus hijos conoció; y, por lo tanto, deberá enseñar a laa qob tus juicios y a Israel tu derecho,* (Debarim 33:9-10)

Shabat shalom